



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

# BANDO

## ESTABLECIMIENTO HORARIO MERCADILLO

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) y 25.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, vengo en disponer.

La presente resolución tiene por objeto informar al público sobre el horario definitivo de cierre del Mercadillo que se celebra en el Parque Europeo, en Playa del Inglés, los días **miércoles y sábados**, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.c de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante del municipio de San Bartolomé de Tirajana.

- Dicho horario quedará establecido de **08:00 a 13:30 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha:	03-02-2025 08:41:23	
Nº expediente administrativo: 2025-001338 Código Seguro de Verificación (CSV): C59335CEA414DB35DE951950E4DBA8BA Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/C59335CEA414DB35DE951950E4DBA8BA">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/C59335CEA414DB35DE951950E4DBA8BA</a>				
Fecha de sellado electrónico:	03-02-2025 10:08:11 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia:	03-02-2025 10:08:11

